RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE NET973881 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS PARA "DESARROLLO DE LA FORMACIÓN OBLIGATORIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 99.400,00 € (IVA NO INCLUIDO)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 15 de octubre de 2018 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 15 de octubre de 2018 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto dividiendo el mismo en cinco (5) lotes.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 31 de octubre de 2018.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

LOTE 1. FORMACIÓN PRL EN ALBAÑILERÍA

Nº	PERSONA LICITADORA
1	INNOVAFORM 2020 S.L.

LOTE 2. FORMACIÓN PRL EN FITO-BIO

Nº	PERSONA LICITADORA
1	A&R CONSULTING IEE, S.L.
2	ACADEMIA MILLENIUM S.L.L.
3	INFOCA FORMACIÓN S.L.
4	INNOVAFORM 2020 S.L.

LOTE 3. FORMACIÓN PRL EN SUBACUATICAS: No se reciben proposiciones.

LOTE 4. FORMACIÓN PRL EN TRABAJOS EN ALTURA

Nº	PERSONA LICITADORA
1	A&R CONSULTING IEE, S.L.
2	ATC3 S.L.

Código Seguro de verificación:9BwKNGl50SwCa4ygQzRJFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	30/04/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	9BwKNGl50SwCa4ygQzRJFg==	PÁGINA	1/3

9BwKNGl50SwCa4ygQzRJFg==

Nº	PERSONA LICITADORA
3	INNOVAFORM 2020 S.L.
4	QUIRÓN PREVENCIÓN S.L.U.

LOTE 5. FORMACIÓN PRL EN TRABAJOS ELÉCTRICOS

Nº	PERSONA LICITADORA
1	ATC3 S.L.
2	INNOVAFORM 2020 S.L.

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Mesa de Contratación acordó durante las distintas etapas del procedimiento, excluir las ofertas presentadas por INNOVAFORM 2020, S.L. para los lotes 1, 2, 4 y 5; QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U. para el lote 4; A&R CONSULTING , IEE. S.L., para el lote 4; y ATC3, S.L., para los lotes 4 y 5 al no cumplir con los requisitos mínimos para los formadores exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia..

SEXTO.- Tras aplicar las fórmulas previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base para la licitación, se comprueba que la proposición económica presentada para el lote 2 por INFOCA FORMACIÓN, S.L. incurre en valores anormalmente bajos. En base a los argumentos recogidos en informe de fecha 20 de febrero de 2019 emitido por la Subdirección solicitante de la contratación, se concluye que esta empresa ha justificado su oferta económica, por lo que la citada empresa prosigue en el procedimiento de adjudicación.

En base a lo anterior, la clasificacion definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

LOTE 2. FORMACIÓN PRL EN FITO-BIO

	Empresa	Formación específica del profesorado según la materia a impartir Hasta 10 puntos	Disponibilidad de instalaciones y/o accesibilidad a plataformas virtuales Hasta 9 puntos	Dotación de maquinaria, herramientas y equipos o sistemas virtuales Hasta 9 puntos	Material didáctico Hasta 6 puntos	Pruebas de Evaluación de carácter teórico y práctico Hasta 6 puntos	Experiencia del profesorado respecto al curso y el nivel que se desea impartir acreditada por Curriculum Vitae y certificados de buena ejecución. Hasta 12 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 48 puntos	Valoración Total
1	INFOCA FORMACIÓN , S.L.	7,00	9,00	9,00	6,00	6,00	7,80	17.995,00 €	48,00	92,80
2	ACADEMIA MILLENIUM, S.L.L.	7,00	4,50	9,00	3,00	6,00	12,00	21.960,00 €	37,42	78,92

Código Seguro de verificación:9BwKNGl50SwCa4ygQzRJFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	30/04/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	9BwKNGl50SwCa4ygQzRJFg==	PÁGINA	2/3

9BwKNGl50SwCa4ygQzRJFg==

	Empresa	Formación específica del profesorado según la materia a impartir Hasta 10 puntos	Disponibilidad de instalaciones y/o accesibilidad a plataformas virtuales Hasta 9 puntos	Dotación de maquinaria, herramientas y equipos o sistemas virtuales Hasta 9 puntos	Material didáctico Hasta 6 puntos	Pruebas de Evaluación de carácter teórico y práctico Hasta 6 puntos	Experiencia del profesorado respecto al curso y el nivel que se desea impartir acreditada por Curriculum Vitae y certificados de buena ejecución. Hasta 12 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 48 puntos	Valoración Total
3	A&R CONSULTING IEE S.L.	10,00	0,00	0,00	6,00	6,00	3,75	24.405,00 €	30,90	56,65

Visto los acuedos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar desierta el procedimiento de licitación correspondiente al lote 3 del expediente al no haberse recibido oferta alguna para el mismo.

SEGUNDO.- Declarar desiertos los procedimientos de licitación correspondientes a los lotes 1, 4, y 5 al no exisitir ninguna oferta válida que continúe en los mismos.

TERCERO.- Adjudicar el Lote 2 correspondiente al expediente **NET973881 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS PARA "DESARROLLO DE LA FORMACIÓN OBLIGATORIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES"**, a la empresa **INFOCA FORMACIÓN, S.L.**, por el importe de **17.995,00 € (IVA no incluido),** confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa..

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Código Seguro de verificación:9BwKNGl50SwCa4ygQzRJFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	30/04/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	9BwKNGl50SwCa4ygQzRJFg==	PÁGINA	3/3

9BwKNGl50SwCa4ygQzRJFg==